



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

SAMO ALTO, 24 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.768 de fecha 24.12.2012 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2013, publicado en el Diario Oficial el 12.01.2013; letra a) 1.3, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos vigentes, para realizar traspasos entre asignaciones y áreas de gestión del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo";

DECRETO.-/

N° 1630 / **AUTORIZASE**, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

DISMINUYE EN GASTOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUB ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
21	01	001	001	Sueldos Base	1.520.-
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Actividades Municipales)	445.-
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Recreacionales)	148.-
22	01	001		Para Personas (Actividades Municipales)	132.-
22	04	001		Materiales de Oficina (Programas Sociales)	1.-
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros (Programas Sociales)	83.-
22	04	999		Otros (Programas Sociales)	154.-
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial (Gestión Interna)	45.-
					2.528.-

AUMENTA EN GASTOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUB ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	1.520.-
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Sociales)	593.-
22	01	001		Para Personas (Programas Recreacionales)	132.-
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (Programas Sociales)	63.-
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico (Programas Sociales)	21.-
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros (Programas Sociales)	154.-
22	12	005		Derechos y Tasas (Gestión Interna)	45.-
					2.528.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



Freddy Aguirre Miranda

FREDDY AGUIRRE MIRANDA
Secretario Municipal (S)



Gary Valenzuela Rojas

GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde

GVR/FAM/JAM/fmr.-